

**Santiago, 28 marzo de 2024**  
**DE 01640-24**

Señores  
Encargados  
**Empresas Coordinadas**  
Presente

**Ref.:** Aceptación Potencia Máxima de la Central PE La Cabaña, del coordinado Enel Green Power Chile S.A.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 24 del Anexo Técnico “Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional del valor de Potencia Máxima de la Central PE La Cabaña, en conformidad con el Informe Técnico recibido mediante la comunicación de la Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 23 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de coordinado alguno al informe indicado publicado en la página web del Coordinador mediante la comunicación de la Ref. [2]. Por su parte, el Coordinador no tiene observaciones de carácter técnico al informe mencionado.

Conforme a lo anterior, los parámetros técnicos de Potencia Máxima de la Central PE La Cabaña se presentan en la siguiente tabla:

**Tabla 1: Parámetros de Potencia Máxima de la Central PE La Cabaña**

<b>Central</b>	<b>Potencia Máxima Bruta [MW]</b>	<b>SS/AA [MW]</b>	<b>Pérdidas en la central <sup>(1)</sup> [MW]</b>	<b>Potencia Máxima Neta <sup>(2)</sup> [MW]</b>
PE La Cabaña	107,8434	0,9626	1,6504	105,2304

(1) Este valor incluye las pérdidas del sistema colector de media tensión (1,4030 MW) y del transformador de poder (0,2474 MW).


(2) Inyectada en la barra de alta tensión (220 kV) del transformador de potencia de la S/E La Cabaña.

Al respecto, comunico a Ud., que estos parámetros entrarán en vigencia a partir de las **00:00 horas del día miércoles 03 de abril de 2024.**

El informe técnico que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente se encuentra en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Informes y Estudios > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Documentos > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia Máxima > Central PE La Cabaña

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Rodrigo Espinoza V.**  
Gerente de Operación  
Coordinador Eléctrico Nacional

SGM/ycl

### **Referencias**

[1] Carta EGP 006-24 del Coordinado Enel Green Power Chile S.A., Ref.: “Prueba de Potencia Máxima Parque Eólico La Cabaña (NUP 3200-3951).”, de fecha 15 de enero de 2024. **Ingreso DE00381-24**

[2] Carta DE00359-24, Ref.: “[NUP 3200 y 3951] Informe Técnico de Potencia Máxima de la Central PE La Cabaña E1 y E2, del coordinado Enel Green Power Chile S.A.”, de fecha 18 de enero de 2024.

c.c.:

Sr. Miguel Buzunariz Ramos – Encargado Titular Enel Green Power Chile S.A.